Bogotá D.C.,

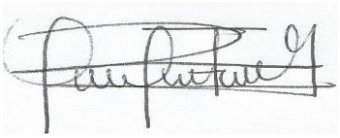
Señora
SANDY JOHANNA VALLE RODRIGUEZ
Secretaria del Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Aguachica
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Aguachica
Correo: j03prmpalaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A # 11-47
Aguachica (Cesar)

Asunto: Comunicación traslado por competencia - Radicado N.º 20221421220632

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",* le informo que el radicado Orfeo N.º 20221421220632 fue trasladado al señor Albert José Oñate Pérez, mediante comunicación Orfeo N.º 20221200501681 del 14 de junio de 2022. Lo expuesto por tratarse de una notificación de un auto que fija fecha y hora de audiencia dirigido al referenciado señor y versa sobre un asunto que no es competencia de esta Administradora.

Cordialmente,



YEIMY JOHANA AFRICANO MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo Pre-Judicial
Oficina Asesora Jurídica
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Anexos: Oficio Orfeo N.º 20221200501681

Elaboró: Kevin M
Revisó: Oscar P